

ACUERDO No. 003 DE 2003

Por el cual se incorpora el presupuesto del Colegio Instituto Técnico Rafael Reyes al presupuesto general de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y conforme a lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el colegio, Instituto Técnico Rafael Reyes de Duitama, es una dependencia de la UPTC y debe estar sometido a las normas presupuestales y financieras que se aplican en la Institución.

Que la Contaduría General de la Nación solicita la incorporación del Presupuesto del Instituto Técnico Rafael Reyes, al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Colegio Rafael Reyes maneja recursos del Estado.

Que los recursos no están incorporados en el Presupuesto General de la Universidad.

Que en razón a lo previsto por el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones presupuestales previstas por la ley.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Incorporar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio, Instituto Técnico Rafael Reyes de Duitama, al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Tunja, a 23 de enero de 2003.

ANA HERCILIA HAMON NARANJO
Presidenta Consejo Superior

NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
Secretaria Consejo Superior